

**JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA N° 2

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 10hs. del día 12 de abril de 2018, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por R.H.C.D. N° 62/2018, para proceder al análisis de los Expediente CUDAP: EXP-UNC: 11201/2018 (presentado por el Sr. Gerardo Fernández) y 14456/2018 (presentado por el Sr. Jorge Di Marco); en los cuales solicitan el reconocimiento como Grupo de Electores para participar en las elecciones de Consejero Nodocente, usando ambos denominaciones similares; Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24° de la R.R. N° 75/2018 que reza lo siguiente: *"En caso de conflicto de apoderados de un grupo de electores que obtuviere nuevamente los avales para postular candidatos, será considerado apoderado quien actuó en tal carácter en la elección inmediata anterior. En caso de conflictos de apoderados, en un grupo de electores en constitución, será considerado apoderado el primero que haya actuado en ese carácter, a menos que no hubiere cumplimentado los requisitos exigidos"*; CONSIDERANDO:

- Que, por Acta N° 15/2016 actuaron como apoderados de "AGRUPACIÓN SANMARTINIANA, COMPROMISO Y LEALTAD" los Sres. Julio Castro y Ana Ramos;
- Que, el Sr. Gerardo Fernández fue el primero en efectuar la presentación y cumplimentar los requisitos exigidos en el Reglamento Electoral;

Por ello, esta Junta Electoral **RESUELVE**:

1. Reconocer como grupo de electores "AGRUPACIÓN SANMARTINIANA-LISTA CELESTE N° 2" y designar como apoderado al Sr. Gerardo Fernández D.N.I.: 14579063.
2. Otorgar un plazo de 24 horas al Sr. Jorge Di Marco a los fines de que modifique el nombre del grupo de Electores y presente los avales correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

Méd. Beatriz Ceruti

Abog. Eduardo Juarez

Prof. Dr. Marcelo Yorio

Sra. Mariana Rahal

Cra. Soledad Márquez